

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto reformando la junta de clases pasivas, la que en adelante se dedicará inmediatamente á la revision de los expedientes de los empleados jubilados y á formar un escalafon de los cesantes que pueden ser colocados.

Varias disposiciones que completan la decretada reorganizacion de la junta consultiva de aranceles.

Real orden declarando que la junta de aranceles es una corporacion independiente que está autorizada para entenderse directamente con los cónsules en el extranjero y con los gobernadores en el interior.

Real decreto nombrando comisario regio del banco de Cádiz, á don Francisco Cardero, visitador general de Hacienda pública.

Otro concediendo al ministro de Fomento, un suplemento de crédito de 5,300 rs. con destino al personal de las inspeccion de la bolsa de Madrid.

Ley aprobada por las Cortes y sancionada por S. M. para la creacion de 80 batallones en el territorio de la Península é islas adyacentes, esceptuando las Canarias, bajo la dominacion de Milicia Provincial y como reserva del ejército activo.

Real decreto, espedido por el ministerio de la Guerra, promoviendo al mariscal de campo D. Isidoro de Hoyos, capitán general de Castilla la Nueva, al empleo del teniente general, para proveer una de las vacantes que resultan en esta clase.

Real orden circular del ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que sean colocados en la forma conveniente y posible los esclaustrados que perciben pensión del tesoro.

Otra haciendo mencion honorífica de don Juan Maria Rodriguez, contador que fué de la fábrica de tabacos de Alicante, por los extraordinarios servicios que prestó durante la invasion del cólera-morbo en dicha capital.

Otra para el mismo objeto, respecto á la comision administrativa del hospital general de Valencia.

Otra disponiendo que durante la ausencia del señor director general de obras públicas é interino de agricultura, industria y comercio, se encargue del primer negociado D. Francisco Javier Barra y del segundo D. Francisco Cavada y Zarracina.

Real decreto concediendo al ministro de Hacienda dos suplementos de crédito, importantes 37,333 reales.

Ley sancionada por S. M. para el arreglo de la deuda del personal.

Real orden del ministerio de Hacienda disponiendo la creacion de una caja especial con la denominacion de Pagaduría de la direccion general de Loterías, Casas de moneda y Minas.

Real decreto del ministerio de Fomento mandando abrir concurso público para adjudicar un premio de 20,000 rs. vn. al autor del mejor Manual de geología aplicada á la agricultura y á las artes industriales que con aquella tienen relacion.

Ley sobre los deportados á Filipinas.

## ESPAÑA.

MADRID 3 de agosto.

Estamos observando en el ministerio de Hacienda un tino y un acierto práctico en la organizacion de su mecanismo, que merece toda nuestra aprobacion. El jefe que dirige este departamento ha comprendido su verdadera mision de hombre de gobierno. Felizmente el señor Bruil se ha separado de la rutina fatal de los hombres de partido, y ha sabido elevarse á la altura de su puesto. Un miembro del gobierno debe olvidar que es hombre de partido cuando de la administracion se ocupa, recordando solo que es jefe del Estado en el ramo que dirige.

Sugiérenos estas reflexiones el cuidadoso esmero con que el señor ministro de Hacienda rodea su administracion de hombres probos, capaces é inteligentes, por mas que nunca hayan estos tenido significacion alguna en política.

En los ramos del saber humano no comprendemos que haya enciclopedistas sino especialidades; *ars longa vita brevis*. Los que se dedican á la ciencia económica, ancho campo del estudio del hombre, no pueden emplear su tiempo en figurar en la escena política desempeñando un papel principal.

Es verdad que todos los partidos hasta ahora, cuando han llegado al poder, se han estrellado en este escollo, y de aquí los gravísimos errores que por todos se han cometido.

El exclusivismo ha sido el lema de su bandera y las consecuencias las han palpado los pueblos: donde se necesitaban empleados de inteligencia, de estudio y de juicio, se colocaban hombres sin mas título que sus opiniones políticas; allí donde el buen desempeño exigía probidad y aplicacion, iban agentes de elecciones como premio de los triunfos que procuraban á sus amigos. Sinceramente aplaudimos al señor Bruil por haber roto con esas tradiciones; y por el tino con que busca los hombres para los destinos y no los destinos para los hombres.

Los pueblos no hacen las revoluciones para encumbrar una administracion nueva y derrocar á los hombres de la que existe: esta mira se la pueden proponer los fautores de miserables motines, que los alcaldes de barrio son bastante para dominar; pero cuando todo un pueblo corre á las armas para resistir y combatir, nadie duda que su objeto es mas grande, su mision mas elevada.

Los representantes del gobierno, nombrados para la junta reformadora de nuestro sistema arancelario, como hombres de administracion merecen nuestras simpatías. A una moralidad por todos reconocida, renunen una laboriosidad nunca desmentida, y una inteligencia y juicio, que los ha elevado sobre el vulgo de muchos empleados.

Indicase para dirigir el departamento del Tesoro un nombre que nos satisfice por sus servicios á la causa de la libertad, por sus antecedentes mercantiles, por su larga esperiencia, adquirida en la direccion de un grande establecimiento de crédito, y por la representacion que su nombre tiene.

La persona á quien aludimos es tal vez el primer soldado de la libertad en la guerra de los siete años, y á sus esfuerzos y á

los de su familia se debe la primera protesta entre los hijos del noble solar de Vizcaya, y que el partido constitucional de aquellas provincias haya abierto los ojos al borde del abismo, en que los pendones levantados por Carlos V querian sumirle.

Si esta eleccion se realiza tendremos un motivo mas para admirar el ingenio del señor Bruil en haberse fijado en un hombre tan á propósito para dirigir un ramo tan especial entre la administracion económica del Estado, y para el que se necesitan un tacto y un golpe de vista pronto y rápido, que en vano se busca en las mejores teorías, y que se encuentra solo en la práctica constante de los negocios de giro.

Asegúrase tambien que la eleccion de subsecretario para el mismo ministerio recaerá en una persona activa, de vastos conocimientos, educada en las rentas, no afiliada en los partidos políticos por su casi constante ausencia de la Peninsula, aun cuando por sus relaciones de familia debe considerarse de opiniones progresistas. El candidato que se indica reuné á su fortuna independiente la práctica constante de la gestion económica de uno de los florones mas preciosos de la corona de Castilla. Hombre de energia y severo en sus principios de probidad, no dudamos que si llega á ser nombrado sostendrá y acrecerá el buen nombre que van teniendo los actos del ministerio de Hacienda.

Es preciso que nos convenzamos de que en España no abundan en la esfera donde se mueven los partidos políticos, los hombres de administracion, y que no solo es necesario buscarlos donde se hallen, sino improvisarlos y crearlos rompiendo las trabas que las carreras y escalafones imponen algunas veces á los encargados de elegir las personas.

El día que la nacion no tenga mas que una administracion cualquiera que sea el partido político que mande, podremos entonces contar con la seguridad de tener buenos operarios, para modificar, reparar y perfeccionar el edificio de nuestra Hacienda. El plan mas perfecto de la ciencia económica, sino se ejecuta bien nace lleno de defectos. El ministro debe tener el *genio* para inventar y concebir; la administracion el talento y la sabiduria de ejecutar.

En este terreno creemos que el señor Bruil ha dado un paso de gigante sobreponeándose á las pequeñeces y miserias de los partidos, y feliz si la gritería de los descontentos no logra apartarle del plan que se ha trazado.

¿Qué sería de la administracion francesa, tan perfecta en las formas, si á cada una de las revoluciones porque ha pasado hubiese seguido en su sistema económico la fatal pendiente en que nosotros hasta ahora hemos corrido? Aunque llenos de años y achaques, cuéntanse en la administracion del vecino Estado hombres que sirvieron á la república y al imperio de Napoleon I, y se consideran hoy como el depósito animado de todas las tradiciones y como la historia viva de la vida de la administracion.

Todos los partidos comprenden la bondad de estos principios, pero el egoismo individual se opone siempre á que se realicen y se pongan en planta por los hombres del gobierno: quieren que la administracion sea inamovible; pero cuando ellos ocupan los empleos, y como todos piensan lo mismo al sucederse un partido á otro partido, quiere el que manda que empuje entonces la inamovilidad y se con-

vierta en una burla y un sarcasmo lo que está en la cabeza y en el corazon de todo el mundo.

El señor Bruil es el primero que ha dado un alto ejemplo de tolerancia administrativa, digan lo que quieran los hombres de administraciones pasadas, y esa gloria ningun partido podrá arrebatársela, cualquiera que sea su fortuna política mientras esté en el poder.

Cuente con nuestro apoyo y el de nuestros amigos para fortificarle contra los embates de pasiones pequeñas producidas por aspiraciones personales, carcoma de todos los partidos y tizon de las causas mas hermosas. (Nacion.)

La real orden inserta en la *Gaceta* del domingo, y por la cual se dictan varias disposiciones para que los pueblos invadidos por el cólera no carezcan de la asistencia facultativa, merece nuestra mas completa aprobacion. Brillan en ella un interes por la salud pública digno de un ministro previsor y humanitario, y un respeto justo y necesario á las clases médicas que ciertamente no estábamos acostumbrados á ver. El último artículo, sobre todo, en el cual promete el gobierno presentar á las Cortes un proyecto de ley de recompensas á los profesores que se inutilicen ó á las familias de los que sucumban por efecto de su celo humanitario, viene á llenar un deber que la justicia tanto como la política reclamaban hace mucho tiempo, y que no puede menos de producir los mas excelentes resultados; porque si hasta ahora han sabido las clases médicas sacrificarse por la salud de sus conciudadanos, sin premio alguno ni esperanza siquiera de alcanzarle, ¿qué no harán hoy que se les promete reconocer y apreciar en lo que valen sus relevantes servicios? Falta solo que esta promesa se cumpla, y que no se haya empleado para alhagar á los facultativos en los momentos en que tan necesario es su concurso, sin perjuicio de olvidarlos despues que haya pasado el peligro. No es esto dudar de las rectas intenciones del señor Huelves; pero ¡han prometido tantas cosas los gobiernos, que despues no se han cumplido! Y una decepcion de esta especie sería tan amarga para una clase que tantas ha recibido, como inconveniente en lo sucesivo al mejor servicio público.

Por lo demas, bien pronto ha venido á reconocerse la conveniencia del artículo de la ley de sanidad, propuesto por la comision, y que fué destruido por la enmienda del señor Alfonso que le sustituyó despues. Por aquel se imponía á las localidades la obligacion de pagar facultativos titulares para la asistencia de los pobres; la real orden que nos ocupa tiene por principal objeto suplir esta falta, y en tal concepto nos parece tambien acertadísima, puesto que sin esto podria suceder lo que con razon temiamos nosotros, que llegaran casos en que la clase menesterosa careciese completamente de los auxilios de la ciencia.

Felicitemos, pues, al señor Huelves por la real orden citada, y tambien al señor Inigo por la parte que haya tenido en ella como director de sanidad, esperando que el primero no olvide la presentacion á las Cortes del proyecto de ley, de que habla el artículo 7.

En su lugar correspondiente hallarian, el juéves 26, nuestros lectores la confirmacion oficial de la muerte del almirante



Nachimoff, á consecuencia de la herida que recibió en la frente en el asalto de la torre de Malakoff, el 18 del actual. Este almirante mandaba la flota rusa que destruyó de la manera páfida que nadie habrá olvidado la escuadra turca anclada en Sinope, y que despues de esta hazaña se entretuvo durante muchas horas, como por via de pasatiempo, en incendiar la citada poblacion, abierta, indefensa y sorprendida.

El almirante Nachimoff dió fundado motivo, merced á un rasgo de barbarie que escitó una indignacion universal, á la entrada en el mar Negro de las escuadras aliadas, que hasta entonces habian permanecido en las bahías de Besika y Beikos, á la entrada del Bósforo. Tristísimo recuerdo lega el almirante Nachimoff á la posteridad: el sitio de Sebastopol con todas sus horrosas consecuencias; la devastacion de que han sido blanco las costas del mar de Azoff y de la Circasia, y todos los males que la guerra desencadenara aun en las regiones bañadas por el Ponto Euxino, son y serán en su mayor parte debidos á la iniquidad de Sinope.

Esta iniquidad, sin embargo, ha sido cumplidamente vengada; la muerte ha arrebatado ya al que la perpetró y al emperador Nicolás, que por ella le concedió largas recompensas; el poder moscovita se estremera hoy desde Sebastopol hasta Arcangel, y el comercio de la Santa Rusia ha sido aniquilado. ¡Dios en su infinita misericordia haya perdonado al almirante ruso su felonía, tan costosa á la humanidad.

(Iberia.)

De La Iberia del 1.º:

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Esperanza publica un largo artículo en defensa del arzobispo de Zaragoza, cuya conducta en la cuestion de la desamortizacion han censurado todos los periódicos liberales, y principalmente La Libertad que se publica en aquella ciudad.

En otro segundo artículo en que habla de la situacion del pais, hace la siguiente pintura de los moderados:

«Los moderados conocieron al fin que el equilibrio es imposible: que alguien ha de ser el superior, por mas que las constituciones políticas se ejerciten en anular los poderes mismos que crean; y prescindiendo por completo de la Constitucion abandonando sus principios liberales, y adoptando en la práctica las máximas del partido llamado absolutista, colocaron el poder en el trono y en el ministerio, redujeron á la nulidad los ayuntamientos y diputaciones provinciales, suprimieron la Milicia, esclavizaron la prensa, prescindieron de las Cortes, y con este método, que no era mas que una flagrante inconsecuencia, consiguieron mandar, aunque mal, once años.»

No se dirá ahora que los progresistas calumniamos á los conservadores. Un periódico cuyas tendencias en favor del antiguo régimen son bien conocidas, les dá carta de naturaleza en sus filas, y reconoce que el bando conservador gobernó segun las practicas del partido absolutista.

Esto probará una cosa á La Esperanza, y es que con sus doctrinas no puede gobernarse, pues que segun confesion propia, los moderados observándolas, solo consiguieron mandar mal.

¡Seamos lógicos, querido cólega!

El Leon Español aconseja á los hombres de su partido, que salgan del retraimiento en que se encuentran. Dice entre otras cosas, que el bando conservador está destinado á rejuvenecerse.

Esto es difícil, como no nazca otra vez.

El Católico no puede contenerse, y ayer, quebrantando su reserva, consagra algunas líneas á la cuestion de desamortizacion.

¡Y luego nos quejaremos de su silencio!

Las Cortes compara el empréstito francés con el español, y demuestra las ventajas que lleva al primero el segundo. Al mismo tiempo pone de manifiesto las causas de que el empréstito francés produzca mejores resultados que el español.

La Regeneracion inserta, comentándola, una esposicion del obispo de Barcelona sobre un folletin de la Gaceta.

La base segunda, la desamortizacion, La Gaceta... Está visto: para los señores obispos todos los terrenos son igualmente fécondos en esposiciones.

La Epoca se ocupa de la cuestion de Hacienda que cada vez adquiere mayores proporciones, y habla de algunos medios que en su concepto podrian aliviar al Tesoro de muchas cargas que le abruman.

«Entre los proyectos, dice, que hemos oido existen para descargar considerablemente el presupuesto de gastos en uno de sus capitulos mas importantes, nos parece muy aceptable el de extinguir las obligaciones de las clases pasivas por un medio tan conveniente á estas como al Estado, y aunque no nuevo, ingenioso y fácilmente realizable ahora, antes de que se consume la desamortizacion.

Este pensamiento consiste en capitalizar las pensiones de las clases pasivas y de los empleados que puedan tener derechos adquiridos con anterioridad á la ley de presupuestos de 1845, dándoles en cambio del importe de su capitalizacion un papel admisible en pago de bienes nacionales.

Si los autores de este pensamiento, concebido en la anterior legislatura por los señores Calvo Asensio, Fernando de los Rios, Montemar y Aguilar, quienes no llegaron á formularlo debidamente por no poner obstáculos al gobierno en la aprobacion de los presupuestos que con tanto interés y tanta urgencia reclamaba, la capitalizacion de los derechos pasivos se haria en la forma siguiente:

Las viudas y las huérfanas, como mas desvalidas y necesitadas que las otras clases, recibirán en papel el importe de doce anualidades de sus pensiones.

Los jubilados y retirados del ejército, como dignos de especial consideracion en su edad avanzada, verán capitalizados sus derechos por el importe de sus haberes en diez años.

Los cesantes con mas de quince años de servicio recibirán de una vez la pension correspondiente á ocho años, cualquiera que fuese su edad y categoria.

Por último, á los empleados en activo servicio que tuviesen adquiridos derechos pasivos con autoridad á la ley de presupuestos de 1845, se les abonarian cuatro ó dos años de su pension futura, segun los años de servicio que llevasen.

De este modo se extinguirian completamente las clases pasivas, el presupuesto de gastos se disminuiria de cerca de 180 millones que importan hoy sus haberes, y de clases improductivas y parásitas se harian clases acomodadas y productoras, con tanto beneficio suyo como del Estado. Los autores de este proyecto creen que con un capital de 2000 ó 2500 millones, que no llegará á la mitad del que corresponderá al Estado por la venta de las fincas que la pertenecen y por el 29 por 100 de propios puede llevarse á cabo esta trascendental reforma.»

El Faro Nacional censura el exclusivismo é intolerancia de los partidos.

Digalo el moderado que no dejó de perseguir al progresista, y que solo saltó el poder cuando una revolucion le arrojó del puesto que habia escalado.

El Clamor contesta á un artículo del Journal des Debats, en que este periódico, como de costumbre, emite acerca de nuestro pais las mas equivocadas y absurdas ideas.

La España publica un suelto sobre el inútil viage del ministro de Estado á Biarritz, y despues concluye el artículo del señor don Miguel Solo sobre las reformas introducidas por la comision de presupuestos en el ramo de marina.

La Nacion examina las causas que verdaderamente produjeron la revolucion de julio.

El Diario Español censura el decreto publicado ayer por la Gaceta dividiendo la direccion de aduanas en junta consultiva

de aranceles y direccion administrativa de aduanas.

La Soberania Nacional se lamenta de la prostracion y abatimiento en que se encuentra sumergido el pais.

El Occidente consagra su primer artículo de fondo al exámen de la ley de presupuestos que acaba de publicar el gobierno.

El Parlamento entra en el exámen del último artículo publicado por Mr. de Sacy en el Diario de los Debates sobre los negocios de España.

Las Novedades se ocupa del estado sanitario de nuestra patria y censura al señor Bruil por su morosidad en mandar fondos para acudir al remedio de los males que nos afligen.

Mientras los periódicos moderados anuncian con júbilo la frialdad con que suponen que son recibidas por los contribuyentes las escitaciones de las autoridades para que se interesen en el anticipo de los 230 millones, correspondencias oficiales de algunas provincias, parece que aseguran que los cupos totales se cubrirán en ellas voluntariamente.

De nuevo alzamos nuestra voz y la dirigimos á todos los buenos patricios á fin de que persuadiéndose de los apuros del Tesoro y de la necesidad imprescindible de atender al levantamiento de las cargas públicas, se impongan algun sacrificio para venir en su auxilio, mayormente cuando el interés que se les asegura es harto crecido. Tengan en cuenta el celo con que las Cortes y el gobierno han procurado aliviar á los pueblos de odiosos y pesados impuestos, aun despues de estar calculados para el presupuesto de ingresos de este año, y muéstrense á su vez generosas para con el Tesoro, cuando con usura les ha de reintegrar sus anticipos, y cuando en último resultado los 230 millones hay que hacerlos efectivos.

Ocupándonos de este mismo asunto dias atrás, hicimos un llamamiento al patriotismo del pais oficial para que principiase interesándose en la negociacion, estimulando así é inspirando confianza á los contribuyentes. Bien conocemos que la mayor parte de nuestros empleados activos no están tan desahogados con los cesantes moderados; pero aun así y todo, mucho puede esperarse de un patriotismo bien entendido. Insistimos en que la iniciativa debe partir de los ministros y altos empleados.

Hoy es aniversario de un hecho honroso para el partido liberal, tanto como para los individuos que en él tomaron parte. El 3 de agosto de 1824 el general Valdés, al frente de unos cuantos liberales, dió en Tarifa el primer grito contra la reaccion, que un año antes, y merced á las armas extranjeras, se habia señoreado de nuestra patria. Cumplimos con un grato deber recordando aquel hecho insigne, que si tuvo un éxito desgraciado, no fué ciertamente por culpa del general Valdés y sus compañeros, que dieron altos ejemplos de bizarría y patriotismo, protestando con su denuedo contra la feroz opresion del monarca y los reaccionarios.

Mientras se piensa en el establecimiento de colonias agrícolas extranjeras, pensamiento que no rechazamos, bien podia, no obstante atenderse, por consideraciones que no creemos necesario esponer á esa inmensa poblacion de algunas de nuestras provincias, obligada por las calamidades y la miseria á estenderse por las demás de la monarquía ó á buscar hospitalidad en tierra extranjera.

A propósito de esto leemos en un periódico, que es espantosa la emigracion de gallegos y extremeños que huyendo de quintas, miserias y otros males pasan á Portugal, donde son contratados para la América del Sur. La casa de comercio Corpas, de Lisboa, obtiene grandes beneficios con la contrata de estos infelices, que huyen de sus hogares en busca de pan, arrojando los grandes padecimientos que la compañía portuguesa de Las Amazonas hace sufrir á aquellos pobres compatriotas.

Se han reconocido y liquidado por la comision central de indemnizaciones de daños causados en la ultima guerra civil, á favor de varios particulares, la cantidad de 576,004 rs. 13 mrs., los cuales se han mandado abonar por la junta de deuda pública, siendo incluidos en las liquidaciones de liquidacion de junio último.

Tenemos á la vista una carta de Algeiras en la cual, al paso que se encarece la abolicion de los pases para Gibraltar, virtud de una ley reciente hecha por el Congreso Constituyente, como medida de gran importancia para aquel pais, se lamenta el autor de dicha ley no se haya puesto en práctica todavía, puesto que continua exigiéndose peseta como antes. Llamamos la atencion del gobierno sobre este particular, y esperamos que no se aludan los efectos benéficos de una ley, con pretextos quiza glamentarios ú oficinescos.

A trece mil reales asciende la abultada cantidad en el Escorial para auxilios en las calamidades de Granada. Se han escrito además desde aquel sitio cartas á personas notables residentes en el extranjero, como los duques de Alba y Osuna, para que contribuyan con algo en favor de aquella desgraciada ciudad. (Iberia.)

Las noticias que relativas á la suscripcion voluntaria al anticipo de los 230 millones recibe el gobierno, son altamente satisfactorias. Hay provincias como la de Burjassot, Alicante y otras, en las que sus gobernadores dan al señor ministro de Hacienda la seguridad mas completa de cubrir voluntariamente sus cupos.

Las medidas que las autoridades portuguesas han tomado en la frontera española son tales, que hacen imposible toda tentativa carlista: así nos lo dicen el 29 de julio desde Cáceres, y que la Milicia Nacional de los pueblos fronterizos ejerce una vigilancia tan esquisita como la de las autoridades portuguesas.

Ayer fueron presos seis trabajadores que, como se temia, quisieron turbar el orden en una de las obras que paga el ayuntamiento. Este, que sostiene todavía más de mil obreros, sin contar los que toman parte en las obras por contrata, dispuso que los capataces de las obras suspendidas tuvieran jornal de peones hasta darles el jornal correspondiente en la que todavía via mantiene fuera de la puerta de Atocha. Pues bien: algunos de estos capataces negaban ayer á trabajar ó á retirarse, diciendo que se les mantuviera en el jornal antiguo, y llamando polaco á las dependientes del ayuntamiento. El retenido de la Milicia Nacional acudió y puso presos á los alborotadores.

La Gaceta en el indice.—Un periódico inserta una esposicion que el señor obispo de Barcelona dirige desde Cartagena á su magestad reclamando contra ciertas ideas que vieron hace poco la luz pública en un folletin de la Gaceta.

El mismo periódico asegura que algú otro prelado ha anunciado al gobierno su resolución de prohibir la lectura de la Gaceta á los fieles de su diócesis, si el periódico oficial no rectifica las ideas emitidas en su folletin.

No se confirma la noticia de la entrada de Cabrera en Cataluña. Parece que lo que ocasionó semejantes rumores, fué la aparicion en la frontera de dos coroneles carlistas, procedentes de Génova, que andaban vagando por la raya y se han presentados en Andorra.

En la Epoca de ayer se dice con referencias á noticias del Escorial, que el presidente del Consejo de ministros, aconseja á S. M. que se traslade á la Granja, en donde reside la duquesa de la Victoria.

Nuestro cólega debe ignorar sin duda que la esposa del general Espartero no ha salido de Madrid, pues de otra manera no se concibe que cometan inexactitudes de tanto bulto.

En la Epoca de ayer se lee lo siguiente: «Parece que en la próxima reunion de







por la religion. Las nueve décimas partes de la poblacion hablan frances, y las diez y nueve vigésimas son católicas romanas.

### VARIEDADES.

#### MODAS.

Hé aquí las últimas que publica el *Album de Señoritas*:

«Los volantes vuelven á generalizarse, aunque mas angostos, y entrando por consiguiente mayor número en la falda. Se les guarnece ordinariamente de un flequillo muy pequeño, ó de un rizado de cinta angostita.

Con vestido de muselina estampada, y aun con los de seda, se llevan grandes pelerinas, con una guarnicion de tres dedos de ancha, y que bajan hasta la cadera, pero esta moda, que viste muy poco, solo puede convenir para traje de mañana, ó cuando mas para el campo. Tambien se ven manteletas blancas de muselina bordada generalmente á cadenetá y con ondas festoneadas. Los pañuelos negros de encaje vuelven á estar muy en moda; verdaderamente son muy de la estacion, porque ligeros y aéreos, cubren un poco el talle, sin ocultar las reformas.

Se llevan tambien canesús de muselina blanca, generalmente de cuerpo alto y cerrado. Esta moda muy fresca y cómoda para casa ó de campo, y que reúne tambien la economía, pues con ella se conserva el cuerpo de seda, que tanto se deteriora con el calor y el polvo, no nos parece á propósito para paseo, sino para señoritas muy jóvenes. Para trajes de calle deberian ser de piqué ó de otra tela de consistencia, que nuestro clima no permite: por de contado que las aldetas grandes son en ellos de muy mal efecto.

Para traje de casa están muy en uso las batas ó peinadores de chaconá ó de muselina blanca. Citaremos como muy elegante y del mejor gusto uno de muselina lisa, muy fina, con guarniciones y entredoses bordados. El cuerpo, alto por detrás es abierto por delante, hasta la mitad del pecho. Una guarnicion colocada en lo alto forma el cuello: un entredos, con su guarnicion correspondiente, sigue la figura de aquel alrededor del escote, con un lazo de cinta en el pecho y otro en la costura del hombro, dando vuelta por detrás.

Esta cinta, de color de rosa, sirve de aviso á todos los entredoses que guarnecen el vestido. Otro entredos se coloca encima de la tercera guarnicion que sirve de berta: otro sin guarnicion, se pone en el centro del pecho con su lazo de cinta, y de esta es tambien el cinturon, que no lleva cabos.

La manga es hueca, sostenida con un entredos, y termina con dos volantes. La falda va adornada por delante de un entredos en el centro, de donde parten otros siete, con su guarnicion correspondiente, que puestos en forma de V, y con un lazo á los extremos figuran el delantal, que cierra á los lados otra guarnicion igual.

Sobre el resto de la falda se continúan los entredoses cada uno con su volante. El bajo de la falda lleva dos de estas guarniciones.

Escusado es decir que este peinador puede hacerse de muselina lisa y simplificarse en sus adornos.

No terminaremos esta revista sin recomendar para traje de calle un vestido de glase, color gris plomo, cuya falda lleva siete volantes, muy fruncidos y haciendo un poco de cola.

Con este traje es de muy buen efecto una manteleta de tul negro guarnecida de guipure y de terciopelos estrechos. El alto de la manteleta se compone de una parte lisa de tul, guarnecida de terciopelitos, y de un volante de guipure. Sigue un segundo echarpe, con sus terciopelitos y dos guipures, y termina por un volante, cubierto de los mismos terciopelos y que lleva otras dos guarniciones de guipure.»

Esportacion de cadáveres.—El Herald de San Francisco periódico de la California, dice con fecha 20 de junio lo siguiente:

«La fragata Sunny South cerró ayer registro para China y entre los artículos de su cargamento figuran los cadáveres de 70 naturales del celeste imperio. Parece que hay en esta ciudad una compañía china que hace buen negocio echumando y embarcando cadáveres de sus compatriotas á la órden de los parientes de los finados en su pais natal. El costo de la operacion no escude de 50 libras, que de buena gana pagan las clases chinas acomodadas por cumplir el deber de tributar el postrer homenaje de respeto á los restos de sus parientes.»

Venta de pinturas.—El primero de Mayo terminó en Londres la venta de la célebre coleccion Bernal. Produjo 60.000 libras ó sean 600.000 pesos, que segun el testamento de Mr. Bernal se dividirán por igual entre sus hijos.

Un héroe de la Grecia.—El gefe de los griegos al servicio de Rusia en Sebastopol es Aristidos Christoyeri, natural de Mesembria, pueblo situado en la costa del mar negro. Se ha educado en Odessa y es uno de los héroes de la independencia de la Grecia, donde permaneció hasta el año pasado de 1854, en cuya época, viendo que los aliados estaban resueltos á impedir que dicho pais se convirtiera en foco de operaciones clandestinas contra Turquía, marchó á Bessarabia con otros muchos griegos. El

dufundo Czar Nicolás le condecoró con la cruz de Santa Anna.

Te-deum laudamus.—Ha muerto en Ferrara un tal Bonacueti, abogado millonario que ha constituido á su alma en un usufructuario eterno de toda su fortuna. En otros términos la renta total del millon de coronas que ha dejado el susodicho abogado se invertirá en decir misas por el reposo de su alma.

Presos por las barbas.—En Nápoles han sido presas varias personas por haberse dejado crecer la barba.

Restos feniciosos.—El instituto francés acaba de recibir una interesante comunicacion. Se ha descubierto en Beyrut, á una gran profundidad bajo tierra, el sepulcro de un rey fenicio cuyo nombre es poco conocido, El duque de Loynes, con un desinterés que solo puede compararse con su amor á la ciencia, ha adquirido el sarcófago de mármol negro (tiene una inscripcion hebraica de las mas curiosas, y la mas estensa, excepto una que tambien se ha encontrado en esta ocasion,) y le ha ofrecido al instituto. La inscripcion, que ha sido troducida fácilmente, espresa los sentimientos mas elevados, y ¡cosa singular! los mas conformes con las ideas del cristianismo, sobre la nada de las grandezas humanas.

Despues se amenaza con el furor de Asarté al que profane aquella sepultura. Cerca de allí, en un panteon, debian estar los cuerpos de su mujer y de sus hijos; pero no se les ha podido encontrar.

Súbditos del Papa.—El robo está á la órden del dia en los estados del Papa.

La gavilla Lazarini recorre la legacion de Bolonia; y como el cólera está en esta provincia y al frente de la legacion se halla un secretario del cardenal Grasellini, llamado Lázaro, dicen los boloñeses que se hallan entre Lazarini, Lázaro y Lazaretto.

## PALMA.

### JURADO.

Los señores que han de componerlo para resolver si ha lugar á formacion de causa respecto á un artículo inserto en el Iris del Pueblo del dia 6 de este mes y denunciado por el Diario de Palma son los siguientes:

- D. Antonio Morro.
- D. Juan Vignals.
- D. José Ignacio Seguí.
- D. Fausto Morell.
- D. Rafael Piña.
- D. Francisco Maria March.
- D. Pablo Generés.
- D. José Flexas.
- D. Francisco Armengol.

El lunes á las doce de la mañana se reunirá dicho tribunal al objeto indicado.

### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TIBURCIO, Y SANTA SUSANA VIRGEN, MÁRTIRES.

### VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer. 5 de la t.	21 grad.	28 p.	2.76 grad.
Hoy. { 7 de la m.	19 »	28 »	2.76 »
{ 12 del dia.	21 »	28 »	2.76 »

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 3 ms.  
 Pónese... á las ... 6 » 57 »  
 Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.  
 Las 12 hs. 4 ms. 58 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán de Luchana, don Ildefonso Parras. Parada: Luchana, Artillería y M. Nacional. Hospital y provisiones, Luchana. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

#### COMUNICADO.

Señor Redactor del GENIO DE LA LIBERTAD: Muy señor mio: Con esta fecha digo al del Balear lo que sigue:

Señor Redactor del Balear: Muy señor mio: He de merecer de V. tenga á bien insertar en su periódico las siguientes líneas en contestacion al artículo inserto en el número 2243 correspondiente al día 31 último, bajo el epígrafe Noticias locales.

Comunicada por este señor Regente la real órden en que S. M. se digna trasladarme de la audiencia de Albacete á la de esta provincia al momento me pareció debía estender mi renuncia por motivos que no es del caso referir, como en efecto lo verifiqué sin aguardar trasladarme á la capital desde mi casa de campo. Luego de llegado á ella tuve ocasion de leer el Balear del 31 que tiene á bien ocuparse de mi insignificante persona. Debo confesar ante todo que carecia absolutamente en el campo de papeles públicos, porque á haber tenido noticia del citado artículo, tal vez no me hubiera apresurado á estender dicha renuncia, porque no acostumbro á dirigir mis acciones sino por los impulsos de mi corazon, y jamás por el dicho de los periódicos de la oposicion que miro con la mayor indiferencia.

Hecha esta salvedad empezaré manifestando á la redaccion que aunque la real órden diga que accediendo á mis deseos ha tenido á bien S. M. el trasladarme, no por esto se deduce que lo haya yo solicitado, aunque todo empleado desea acabar sus dias en el pais que le vió nacer.

Siento en el alma, como puede calcular cualquiera que conozca mi fibra el que esa redaccion use conmigo de armas de mala ley, cuando me pone en paragon con un amigo íntimo desde la juventud, sabiendo que no he de contestar cosa alguna, y que he de preferir el quedar al parecer, vencido antes que de mí salga la menor espresion que pueda ofenderle; creo que esta manifestacion será una significativa respuesta á su sarcástico escrito. Lo que no puede pasar sin contestacion es la atrevida falsedad de suponer, que los que no se hallan al corriente de los hechos, que el señor Gradolí acaba de ser separado, y de que yo le reemplazo: el señor Gradolí hace meses fué declarado cesante, y yo no reemplazaria á dicho señor, sino á don José Torno y Garraigorta.

Por lo que respeta á los ocho años que hacia se hallaba el señor Gradolí disfrutando su plaza, nada tengo que decir sino darle el parabien por su buena fortuna; no pueden todos los buenos magistrados decir otro tanto por su desgracia.

Si el haber sido yo individuo de la junta del último pronunciamiento, el ser actualmente diputado á Córtes, y el haber algunos meses que soy presidente de sala, lo presenta V. señor Redactor por la influencia que todo ello pueda haber tenido para inclinar la balanza á lograr una mera traslacion, no es mucha á la verdad la tal influencia. Yo soy presidente de sala once meses hace, es decir mucho antes que se diese principio á los trabajos electorales, y llevo mas de 14 años de magistrado; si no he ejercido la magistratura en los últimos años como activo, la he servido en muchos de ellos como auxiliar sin sueldo alguno, cargando con toda la responsabilidad que es propia en los actos judiciales, y mi separacion no fué bajo de otras legales razones que la mera voluntad del señor Mayans, ministro á la sazón del ramo: si el señor Redactor gusta de ver la real órden no tengo dificultad en ponérsela de manifiesto, por si se ha olvidado ya del modo con que se hacian las remociones en los tiempos que siguieron al pronunciamiento del 43.

Concluyo rogando á la redaccion tenga la bondad en lo sucesivo de no compararme con sujetos á quienes jamás trataré de lastimar aunque sea en mi propia defensa.

Soy de V. su mas atento [y S. S. Q. B. S. M. FÉLIX CAMPANER. Palma 9 de agosto de 1855.

### CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio de este mes.

	Libras	Sueld.	Días
Trigo cuartera . . . . .	4	10	
Idem menudo . . . . .	4	»	
Cebada id . . . . .	2	8	
Centeno id . . . . .	»	»	
Maiz id . . . . .	»	»	
Garbanzos id . . . . .	5	10	
Arroz, arroba . . . . .	1	16	
Acceite, cuartan . . . . .	1	5	
Vino, cuartin . . . . .	2	10	
Aguardiente idem . . . . .	6	12	
Vaca, libra . . . . .	»	7	
Carnero . . . . .	»	8	
Tocino id . . . . .	»	10	
Trigo candelá cuartera . . . . .	5	11	
Habas id . . . . .	4	3	
Habichuelas id . . . . .	7	10	
Guijas id . . . . .	3	6	
Leña, quintal . . . . .	»	5	
Carbon de encina id . . . . .	1	4	
Algarrobas id . . . . .	1	4	
Almendron id . . . . .	16	10	
Queso id . . . . .	15	10	
Lana id . . . . .	19	»	
Paja larga id . . . . .	»	9	
Idem tallada id . . . . .	»	8	
Leña para horno, somada . . . . .	»	10	

### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9. De Mahon en un dia laud Cármen, de 15 ton patron Juan Alemany, con 12 pasajeros y fruta.

#### IDEM DESPACHADAS.

Dia 9. Para Areñs laud jóven Carolina, de 27 ton patron Estevan Majó, con 1 pas., algarrobas y fruta.

### AVISOS.

#### DESAMORTIZACION CIVIL Y ECLESIASTICA.

D. Juan Salvá pone en conocimiento del público que desde el lunes 13 del actual queda establecida á su cargo una agencia en la casa número 23 en el Borne junto al Alfolí ó Gabella la sal donde admitirá cuantas comisiones se le confieran para la redencion de censos, compra de bienes, representacion de los licitadores en las subastas y demas que tenga referencia con la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último. Horas de despacho: de nueve á dos por la mañana y de cinco á siete por la tarde.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE una casa de buena situacion en esta ciudad que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualesquiera familia por muy numerosa que sea.

Dará razon don Bartolomé Verger, frente á bajada de la cuesta de la Catedral, número 30.

EN LA CALLE DE LA BARRETERIA manzana 237, número 17, se alquila una botiga. Darán razon en casa del doctor Bauzá.

### IMPRENTA Y LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

A mas del gran surtido de papeles de escribir existentes anteriormente en dicho establecimiento acaban de recibirse nuevamente una multitud de clases que forman una completa coleccion de este género. Las principales son: ondulado blanco y azul, varillado de los mismos colores rayado idem, idem, canto dorado de las clases anteriormente dichas, satinado sencillo y doble, rayado para facturas de comercio ingles, glase, perfumado, etc., etc., y sobres correspondientes á dichos papeles. Ademas hay un surtido de plumas de acero y de ave, obleas, tinteros y cuantos otros enseres se necesiten para el ramo de escritorio.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.